



FIRMADO POR

Santiago Cabañero Masip
Presidente de la Diputación de Albacete
30/08/2024

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000HFinanciado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

OBJETO: ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE OBRAS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.- Vista la clasificación de ofertas y propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación de fecha 25 de julio de 2024, en relación con el contrato de obra que a continuación se indica, de conformidad con lo dispuesto en el art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público - LCSP- ; Considerando que el licitador propuesto ha presentado dentro del plazo establecido al efecto la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos para contratar con la Administración a que se refiere el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la garantía definitiva exigida, o en su caso, se han realizado en el ROLECSP las comprobaciones a que se refiere el art. 159.4 de la LCSP, tal y como se comprueba por los miembros de la Mesa de contratación en sesión celebrada el día 13 de agosto de 2024, teniendo en cuenta las atribuciones conferidas a esta Presidencia en la Disposición adicional segunda de la LCSP.

RESOLUCIÓN: Esta Presidencia dispone:

1.- Adjudicar el contrato de obras que se relaciona a continuación, al contratista que se señala:

ANUALIDAD: 2024

EXPEDIENTE SEGEX: 1305806W

DENOMINACIÓN OBRA: Instalación de climatización aerotérmica en 2 edificios en el municipio de bonete y en 1 edificio en el municipio de higuera, actuaciones pertenecientes a los proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (programa dus 5000), en el marco del programa de regeneración y reto demográfico del plan de recuperación, transformación y resiliencia. Financiado con cargo a fondos del mecanismo de recuperación y resiliencia de la unión europea – next generationeu – establecido por el reglamento (ue) 2020/2094 del consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un instrumento de recuperación de la unión europea para apoyar la recuperación tras las crisis de la covid19, y regulado según reglamento (ue) 2021/241 del parlamento europeo y del consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el mecanismo de recuperación y resiliencia.

EMPRESA ADJUDICATARIA: ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.

NIF: A79486833

IMPORTE DE LA ADJUDICACIÓN (INCLUIDO I.V.A.): 90.685,64 €.

IMPORTE I.V.A: 15.738,83 €.

IMPORTE DE LA ADJUDICACIÓN (EXCLUIDO IVA): 74.946,81 €.

2.- Se hace constar que la anterior adjudicación se realiza considerando el acto de valoración y clasificación de ofertas que realiza la Mesa de Contratación en el indicado procedimiento a favor del licitador clasificado en primer lugar, titular de la mejor oferta de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3.- Decidir la financiación de las obras con cargo a las aportaciones previstas.

4.- Hacer constar al mencionado contratista adjudicatario de las obras que en la ejecución de las mismas deberá tener en cuenta lo dispuesto en materia de Seguridad y Salud por la normativa vigente.

5.- Requerir al contratista adjudicatario para que formalice el contrato en plazo no superior a los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la presente resolución, conforme a lo dispuesto en el art. 153 de la LCSP, advirtiéndole que, de no formalizarse



SELLO

Incorporación al libro de decretos
30/08/2024

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA ANZR QXX7 K4FN VZY7

Decreto Nº 3910 de 30/08/2024 "Adjudicación AEROTERMIA. 2 EDIF. BONETE Y UN EDIFICIO EN HIGUERUELA " - SEGRA 772353

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

Santiago Cabañero Masip
Presidente de la Diputación de Albacete
30/08/2024



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación

Expediente 1305806W



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



dentro de plazo por causas a él imputables, se le exigirá el 3% del presupuesto base de licitación, Iva excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía definitiva, sin perjuicio de lo establecido en el art. 71.2.b) de la LCSP.

6.- Hacer constar que el contrato se perfecciona con su formalización.

7.- Decidir que la presente resolución se notifique a los licitadores y se publique en el perfil de contratante del órgano de contratación, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

8.- Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, puede interponer los recursos que se expresan, sin perjuicio de cualquier otro que considere conveniente a sus intereses:

- Recurso Potestativo de Reposición ante el órgano de contratación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Decimoquinta de la LCSP, y su tramitación se ajustará a lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas.

- Alternativamente al recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Tribunal competente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Decimoquinta de la LCSP.



SELLO

Incorporación al libro de decretos
30/08/2024



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA ANZR QXX7 K4FN VZY7

Decreto Nº 3910 de 30/08/2024 "Adjudicación AEROTERMIA. 2 EDIF. BONETE Y UN EDIFICIO EN HIGUERUELA " - SEGRA 772353

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 2 de 2